



Parlamento alemán, Berlín. © J. Miers 2008.

Convergencia digital y política

El futuro de la radiodifusión pública en el Reino Unido y Alemania

PETER HUMPHREYS

Este trabajo expone cómo los servicios de radiodifusión públicos de Reino Unido y en Alemania, pese a los debates políticos sobre su desarrollo en el campo de los nuevos medios y sobre la financiación a través de licencias, se han beneficiado de una protección apuntalada por un grado evidente de dependencia de las instituciones públicas. Este estudio muestra además que las posibilidades de futuro de los organismos públicos de radiodifusión dependen, en gran medida, de la creación de un marco institucional específico, que incluya la legislación del país en cuestión y también del rango de las funciones para las que sean capacitados los comités legisladores.

Palabras clave: futuro y nuevas funciones de los medios públicos, legislación, medios públicos en Reino Unido y Alemania, financiación

This paper states how public broadcasting services in the UK and Germany have benefited, despite political debates on its development in the field of new media and on its financing through licensing, from protection underpinned by an obvious degree on dependence on public institutions. Furthermore, this paper states that future possibilities of public broadcasting organisms depend, to a larger extent, on the creation of a specific institutional framework including the country's legislation as well as the range of functions to which legislative committees are qualified for.

Keywords: Future and new functions of public media; legislation; public media in the UK and Germany, funding

UN CAMBIO EN EL PARADIGMA de la política de radiodifusión. Los servicios de radiodifusión en Europa occidental, hasta ahora concebidos como proveedores de servicios importantes y exhaustivos, se enfrentan a una serie de desafíos existenciales en la era de la convergencia digital y los mercados globales de los medios. Hay dudas acerca del alcance y la so-



PETER HUMPHREYS, profesor de la School of Social Sciences, Universidad de Manchester (Reino Unido).

Texto redactado a partir de la ponencia presentada en la 58 conferencia anual de la International Communication Association (Montreal).



lidad de su financiación en el futuro, sobre si debería existir una nueva definición de la misión que cumplen con el público y de las posibles restricciones en su ámbito de expansión dentro del marco de las actividades de los medios. Todas estas cuestiones legislativas se están debatiendo dentro de un contexto de fragmentación del panorama de los medios, cuya competitividad y comercialización va en aumento a medida que la convergencia digital entre los medios tradicionales (la prensa y la radiodifusión), los nuevos medios (difusión por cable, satélite y digital) e internet (servicios bajo demanda) disuelve las fronteras y lanza, por igual, importantes desafíos a los órganos legislativos y a los medios de comunicación profesionales. Se ha puesto en cuestión la continuidad del generoso subsidio a una institución, producto de una era con escasez de frecuencias, y las preguntas al respecto siguen apareciendo, cada vez con más frecuencia. La tecnología no ha sido el único elemento de cambio. Como ha explicado Steven Barnett, los desafíos han surgido “en parte por la amplia aceptación de la ideología de mercado liberal que domina la esfera política de los gobiernos de izquierdas y derechas, y, en parte, por las presiones del mercado global que dificultan cada vez más la intervención de los gobiernos como reguladores de estas fuerzas del mercado” (Barnett 2006: 2-3). Es tan sencillo como que los órganos legislativos se encuentran limitados tanto por las presiones de la ideología de libre mercado como por el nuevo mercado global.

Dentro de este contexto, como explica Barnett, los organismos públicos de difusión “son percibidos como grandes inhibidores de la expansión del sector privado y, por consiguiente, son vistos como elementos a los que deberían aplicarse restricciones a mayor y menor escala” (Ibíd.: 3).

Este estudio examina el debate sobre el futuro de los organismos públicos de difusión en dos grandes países de Europa occidental: Reino Unido y Alemania. Los objetivos y propósitos del servicio público de Gran Bretaña y Alemania han sido, en términos generales y a lo largo de la historia, parecidos. De hecho, el sistema de radiodifusión alemán le debe mucho al modelo británico introducido en los albores de la reconstrucción de la postguerra¹.

En ambos países, como en el resto de Europa, se ha ido desarrollando un “giro en el paradigma” hacia el modelo comercial de regulación de la radiodifusión (Cuilenburg & McQuail 2003: 18 y 181-207) como consecuencia del impacto de las tecnologías de los medios y la falta de regulaciones políticas. Sin embargo, en ambos países, los organismos de radiodifusión pública han conservado una identidad fuerte, nada frecuente en otros sistemas televisivos europeos.

En ambos países, los organismos públicos de radiodifusión han disfrutado de un respaldo firme y de la complicidad sostenida por un grado evidente de dependencia de la legislación y, en el caso de Alemania, por un fuerte compromiso político con las emisoras públicas de radiodifusión. Tanto en Gran Bretaña como en Alemania, aunque más en el caso de la BBC, las emisoras públicas han mostrado una gran determinación a la hora de adaptarse a los desafíos y han desarrollado una serie de servicios de medios novedosos. Aún bajo el análisis exhaustivo de los Comités sobre la competencia de la Comisión Europea, las estrategias de expansión de las emisoras públicas no se han encontrado con impedimentos de dichas autoridades, aunque se han visto obligadas a definir sus competencias con más claridad y a ser más transparentes con su presupuesto.

[1] Ver Humphreys, P. (1994), *Media and Media Policy in Germany: the Press and Broadcasting since 1945*, Oxford and Providence, USA: Berg.

2. Gran Bretaña y Alemania: servicios de radiodifusión saludables, aunque fuertemente cuestionados

La década de los ochenta del *thatcherismo* fue un periodo difícil para los organismos de radiodifusión británicos. Durante este periodo, la BBC en particular se vio expuesta a un escrutinio económico y tuvo que responder introduciendo elementos de mercado interno en sus operaciones, con consecuencias negativas que afectaron a la cadena de forma general y también a su cultura creativa (Hesmondhalgh 2007: 11 (1), 95-102 y 109).

Durante estos años, su privatización fue objeto constante de especulación por parte del sector más radical del Partido Conservador, el ala derecha de la prensa británica, sobre todo “los titulares de Murdoch”, y de los grupos de reflexión derechistas. De hecho, se abrió una investigación sobre la financiación de la BBC, dirigida por un economista neoliberal, Alan Peacock, con un informe que proponía que el pago de la licencia de la televisión fuera reemplazado por un servicio de suscripción como una manera de avanzar hacia las publicaciones electrónicas (Humphreys 1996: 244-245).

No obstante, las reformas más radicales que se contemplaron durante la era Thatcher bien no ocurrieron, como la alteración del mecanismo de financiación de la BBC o la privatización de Channel 4, o bien se modificó su aplicación práctica, como ocurrió con la subasta de las franquicias de la cadena de televisión ITV y la regulación *light touch* de esta emisora. El hecho de que los organismos públicos de radiodifusión aguantaran los escrutinios de los políticos en esta difícil década se debe al fortalecimiento de las emisoras públicas, al respaldo de la audiencia, al apoyo multilateral del parlamento y al pragmatismo y la visión de los dirigentes de la BBC. El gobierno conservador de John Major, que sucedió al de Thatcher, contaba con mayor predisposición para favorecer a los organismos públicos de radiodifusión y fomentaron la expansión de la BBC, aunque con un ambicioso sentido comercial y global, presentando al canal como el campeón nacional británico en los mercados de medios internacionales.

Cuando los liberales llegaron al poder en 1997, la corporación recibió una generosa licencia de liquidación que le concedía la continuidad del desarrollo de su nueva serie de productos digitales y servicios de internet (abajo). Parecía haberse recuperado de sus problemas y estar más fuerte que nunca. El desafío de la multiplicidad de canales tampoco perjudicó a las emisoras públicas, tanto como algunos habían vaticinado. En 2006, cuando más de tres cuartas partes de los hogares con televisión contaban con televisión digital con varios canales, los cinco de televisión terrestre que, según la “doctrina oficial” constituyen las emisoras públicas (la BBC1, la BBC2, la ITV, Channel 4 y Channel 5) se repartían el 68,9 por ciento de la audiencia nacional. Solo entre la BBC y Channel 4 acaparaban el 42,7 por ciento. Además, el servicio de radio de la BBC contaba con el 54,7 por ciento de la audiencia nacional.

El organismo público de radiodifusión alemán también se mantiene fuerte. Las emisoras comerciales, que se introdujeron por cable y por satélite a mediados de los ochenta, crecieron rápidamente entre los dos canales de difusión pública, la ARD1 y la ZDF. Sin embargo, desde mediados de los noventa, la audiencia combinada de estos dos canales se estabilizó en el 28 por ciento de media de la audiencia diaria de la televisión. En 2006, la ARD1 contaba con una audiencia media diaria del 14,3 por ciento y la ZDF tenía el 13,6 por ciento. El segundo canal de la ARD, ARD3, había incrementado su audiencia del ocho por ciento a principios de los noventa





al 13,4 por ciento en 2006. En conjunto, las emisoras de difusión públicas alemanas han mostrado una estabilidad notable en un contexto de dos décadas de televisión con multicanal, con el 40 por ciento, aproximadamente, de audiencia². En Alemania, como en el Reino Unido, el consenso político a favor de las emisoras estatales ha sido vital para la estabilidad de éstas, pese a las notables diferencias de opinión respecto al grado que se debería permitir en el desarrollo de los nuevos servicios de los medios en la era digital (cuestión analizada más abajo). Un factor clave fue que, a pesar de las diferentes facciones políticas y el énfasis en la legislación, los diversos *länder* alemanes, es decir, las regiones del sistema federal alemán que se ocupan de la legislación de los medios, veían a “sus” organismos públicos de radiodifusión como un bien económico, social y cultural, y, hasta cierto punto, político, importante.

En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal fue un elemento clave para proteger la función central del servicio público de radiodifusión. El gran peso del pasado alemán en combinación con la cultura política legalista del país explica el papel central en la normativa de emisión que ejerció el Tribunal Constitucional del país (Humphreys 1994). A través de una serie de sentencias, el Tribunal Constitucional declaró y definió la contribución crucial y básica que los organismos públicos de radiodifusión hacen a la libertad de los medios de información, concepto que incluye una aportación positiva a la formación pluralista y a la expresión de la opinión pública. En una sentencia de especial relevancia, la de 1986, el Tribunal Constitucional estipuló que, en un sistema de radiodifusión dual (privado y público), una serie de canales nuevos comerciales con otra regulación menos estricta podría permitirse con la condición de que las emisoras estatales proporcionaran los “servicios básicos” (*Grundversorgung*) para garantizar la diversidad de opinión, el pluralismo, diversidad de programación, calidad, etc. Dicho de otro modo, la garantía de un servicio público de difusión fuerte, con oportunidades para el desarrollo, se convirtió precisamente en el motivo por el que pudo permitirse la introducción del sector privado de emisoras³.

Una razón por la que las emisoras públicas en ambos países disfrutaron del apoyo de los partidos políticos fue el hecho de la importante contribución que hicieron a la producción audiovisual nacional y, en el caso de Gran Bretaña, también a las exportaciones. El entonces secretario de asuntos exteriores, Robin Cook, en la European Audio-visual Conference, en Birmingham, declaró que la BBC era “la casa de producción más extensa de Europa y la mayor exportadora de material audiovisual”⁴.

El papel de “campeón nacional” de la BBC en los mercados internacionales de los medios de comunicación es un elemento relevante para explicar la libertad sin precedentes que el gobierno británico ha concedido a la BBC para expandir su gama de actividades, que incluye las comerciales. Mientras los servicios de radiodifusión públicos alemanes no han disfrutado de la misma categoría de campeón nacional en los mercados externos, las diez corporaciones que regulan las emisoras públicas han contribuido de manera muy valiosa a la producción cultural regional⁵.

Las emisoras públicas también han desarrollado un papel importante, en especial en el apoyo a la industria alemana de cinematografía, mediante su participación en el Instituto Alemán de Cinematografía, *Filmförderunganstalt* (FFA). Entre 1974 y 1998, las corporaciones públicas alemanas contribuyeron con un total de 422 millones de marcos alemanes para las producciones del FFA (Fricius 1999: 488-491).

[2] Media Perspektiven: Basisdaten. Varias ediciones.

La más reciente del 2006.

[3] La sentencia cedía a los organismos públicos de radiodifusión una garantía constitucional de desarrollo y continuidad (*Bestand und Entwicklung*).

[4] Robin Cook, “President’s Welcome Address”, *Proceedings of the European Audio-visual Conference*, Bruselas: EC, pp.41-44, p. 43. 5

[5] Algunas de las sociedades limitadas de los 16 *Länder* alemanes.

No obstante, en ambos países los organismos públicos de radiodifusión se han visto sometidos a ataques por parte de grupos de presión económicos poderosos, así como de algunas facciones políticas. En los dos países esto ha sido, en gran medida, resultado de la fuerte posición de los organismos públicos y, sobre todo, de sus estrategias de expansión en lo que respecta a las amenazas y oportunidades de los nuevos medios de comunicación.

En Reino Unido y Alemania, los críticos con los organismos públicos de radiodifusión, frecuentemente movidos por intereses comerciales y personales, han vertido una serie de críticas contra estos servicios. El sector comercial los ha acusado de “comercio injusto”, es decir, de sacar provecho de los fondos públicos (la licencia de televisión de cada hogar) para conseguir una expansión agresiva en otras áreas de emisión, sobre todo en la radiodifusión digital y los servicios basados en internet, que se debían haber dejado al libre mercado.

También han calificado la expansión de las emisoras públicas al mercado de medios digitales como un “derroche de gasto público”. Así que, en los dos países ha surgido un debate acerca de la licencia de televisión y ello ha puesto en juicio su futura viabilidad en esta nueva era digital. A su vez, el consenso político a nivel nacional para apoyar a los organismos públicos de radiodifusión se encuentra, desde hace mucho tiempo, sometido a una presión cada vez mayor debido a los cambios ideológicos (neoliberalismo) y económicos en el sector (nuevos medios, globalización). Así que, según Verena Wiedemann, que entonces estaba a cargo de la oficina de Bruselas del ARD y que ahora preside la asociación ARD:

Dadas las dificultades económicas en Alemania, las cuales requieren reformas sociales, habrá recortes sustanciales en los presupuestos de los ciudadanos y del gobierno, y existe el temor de que Alemania no sea capaz de competir para atraer capital y compañías extranjeras. Por lo menos, que algunos políticos parecen cada día más dispuestos a escuchar los ataques organizados de nuestros competidores con su arcoíris de canales de radio y televisión, sus actividades por internet y su cómoda financiación están distorsionando el mercado y evitando la expansión de sus competidores a los nuevos mercados emergentes⁶.

3. “¿Comercio desleal?” En el Reino Unido y Alemania los organismos públicos de radiodifusión han respondido al desafío de los nuevos medios lanzando servicios digitales gratuitos

Están diseñados, por supuesto, para mantener a su público dentro del contexto de fragmentación de los medios en el paisaje digital y sometidos a un aumento de la competitividad para captar audiencias. Todas las emisoras principales del Reino Unido (BBC, ITV, C4 y C5) han aumentado su gama de canales para adaptarse al contexto de los multicanales. Por eso, la BBC ha lanzado canales juveniles (BBC3) e infantiles (CBeebies), un canal educativo y cultural (CBBC, BBC4), un canal de política (BBC Parliament) y un servicio de noticias de 24 horas (BBC news 24). Otras emisoras reconocidas como ITV y Channel 4, también han desarrollado nuevos canales (ITV2 e ITV3, E4, FilmFour y FilmFour Semanal) para mantenerse al día con la competencia. El Ofcom defiende que estas iniciativas les han ayudado a mantener su posición respetada y su audiencia estable dentro de la televisión multicanal durante los últimos años (Ofcom 2005: 214).



[6] Dr. Verena Wiedemann, “The future of public service broadcasting in Europe and the Commonwealth”, VLV’s décima Conferencia Internacional, Londres, 11 de Febrero de 2005.



Además, la plataforma digital de la BBC Freeview, con espacios de tiempo gratuitos, lanzada en 2003, se volvió muy popular en poco tiempo. En marzo de 2006, Freeview se podía ver en 7,1 millones de hogares y se convirtió en el mayor impulsor de la televisión digital del Reino Unido (Ofcom 2006b: 199) Freeview representaba una competencia muy seria para las dos plataformas británicas de pago, BSkyB (por satélite) y Virgin Media (por cable). En Alemania, las ARD y ZDF ofrecían “paquetes” que incluían todos sus canales (ARD 1, ZDF y canales regionales) y un número de servicios con nuevos programas⁷.

La televisión digital ARD ofrece tres canales que son solo digitales: EinsExtra (noticias e información), EinsPlus (civilización, viajes, comida), EinsFestival (música clásica y pop, documentales, teatro, cultura). La televisión digital de ZDF incluye tres canales especializados: ZDF infoKanal (información, cultura, ciencia), ZDF dokukanal (documentales) y ZDF Theaterkanal (teatro, música).

Las emisoras ARD y ADF cuentan con un canal infantil entre las dos, Kinderkanal, y otro de noticias y documentales, Phoenix. El desarrollo de los servicios por internet de ARD/ZDF ha tenido más trabas por parte de los políticos y de los canales comerciales que la BBC (Steemers 2001). Se han visto obligadas a limitar sus servicios a programas relacionados con el contenido televisivo y han restringido las subvenciones a estos servicios *online* al 0,75 por ciento de su presupuesto total. En los dos países la expansión de los organismos públicos de radiodifusión ha llevado a una serie de protestas por parte de las emisoras del sector privado, que sostienen que la competencia de las emisoras estatales no es justa por estar financiada con fondos públicos (la licencia de televisión) en mercados nuevos que deberían dejarse en manos del sector privado, ya que estos mercados no tienen historial de fracasos, que constituye la razón de ser de la provisión de fondos para los servicios públicos.

Las quejas no sólo provienen de las grandes corporaciones de medios con intereses propios, también se ha dicho que la expansión de la BBC ha perjudicado a pequeños proveedores del sector privado cuyo contenido se asemeja al de los servicios públicos (Born y Prosser 2001: 657-687).

Las apelaciones llevadas a cabo por parte del sector privado han dado a entender que, desde 1990, no solo los órganos de competencia nacionales, sino también las autoridades sobre la competencia de la Comisión Europea han estado involucradas a la hora de decidir qué nivel de “ayuda estatal” corresponde a los organismos de difusión pública.

En opinión de algunos, la Comisión Europea por la naturaleza de su mercado único, es reticente a los servicios públicos de radiodifusión. Así que Wheeler sugirió: “como se ha dado a entender que los organismos de difusión pública han estado frenando el mercado interno, una serie de instituciones de la comunidad europea, sobre todo los directivos de la Sociedad de Información y de la Competencia, se han vuelto hostiles a dichas emisoras” (Wheeler 2004: 350).

De igual manera, Harrison y Wood han sugerido que “la aplicación de las normas sobre ayudas estatales tiene como efecto limitar aquello que puede que sea lo correcto financiar, con los consiguientes efectos adversos en la posible provisión de fondos para los organismos públicos de difusión” (Harrison y Woods 2001: 477-504; 350, 498-9).

Con un discurso más tosco, Meier discutía que, en este campo, la Comisión “ha demostrado una vez más creer en la supremacía de las fuerzas de mercado para alcanzar el bien común. Por consiguiente, en la visión de la Unión

[7] Para más información, ver: *Ovum in association with Squire sanders, An inventory of EU must-carry regulations: A report to the European Commission, information Society Directorate*, febrero 2001. También ver: Humphreys, ‘Germany’s “dual” broadcasting system...’, p. 52.

Europea sobre el sector audiovisual, no parece haber ningún papel que los organismos de difusión pública deban representar” (Meier 2003: 337-338).

Sin embargo, varios estudios empíricos de la normativa de la Unión Europea sobre algunos casos de competencia de los servicios públicos de radiodifusión dan a entender que estas perspectivas son demasiado pesimistas (hasta ahora, por lo menos). Las autoridades para la competencia de la Comisión han aceptado la aptitud de los Estados Miembros, tal y como subraya el protocolo de 1997 del Tratado de Amsterdam, para proveer a los organismos públicos de radiodifusión como crean necesario, siempre y cuando la ayuda estatal sea proporcional a la labor.

Así pues, en Alemania, la asociación de emisoras privadas y de telecomunicación (*Verband Privater Rundfunk und Telekommunikation*) impugnó la puesta en marcha de los programas de las emisoras estatales Kinderkanal and Phoenix. En 1999, las autoridades competentes de la Comisión Europea dictaban que la financiación pública para dichos canales estaría permitida en el ámbito de los servicios públicos. En el Reino Unido, BSkyB archivó una queja parecida en 1997 contra la BBC 24, el canal de la BBC con 24 horas de noticias, en la que, según el sector comercial, la BBC entraba en una competición injusta con los proveedores comerciales de noticias de 24 horas, como Sky News o ITV News.

De nuevo, en esta ocasión los organismos de competencia de la Comisión Europea se pronunciaron a favor de la BBC. En 2002, la Comisión consideró de nuevo que el lanzamiento de los nueve canales digitales de la BBC, cuatro de televisión y cinco de radio, no se consideraba como un uso inapropiado de la ayuda estatal⁸. No obstante, al mismo tiempo, los organismos europeos de radiodifusión pública se han visto presionados por la Unión Europea para que definan sus competencias con más claridad y para que haya más transparencia respecto al uso de los fondos recibidos, para evitar el cruce de subvenciones que provienen de las licencias con las actividades comerciales y poder distinguir, así, con exactitud las actividades subvencionadas de los servicios públicos (Ward 2003:233-250) (Humphreys 2007: 91-112).

Respecto a las competencias de los servicios públicos, el ámbito de expansión que representa internet ha sufrido problemas. El servicio de internet de la BBC, que experimenta un fuerte incremento, está atrayendo muchas críticas en el Reino Unido por haber abierto una nueva frontera, que sus rivales comerciales consideran que debe estar restringida al sector privado. Después de su lanzamiento en 1997, la BBC Online se convirtió rápidamente en uno de los portales más populares de Europa. La tasa de aprobación en Gran Bretaña hizo que el gobierno siguiera financiando su crecimiento. Sin embargo, la Association of Online Publishers defendió que la BBC estaba quitando tráfico, de forma ilícita, a los portales comerciales y que dominaba áreas que este sector podría proveer⁹. La polémica se centró en el proyecto de la BBC, BBC's Digital Curriculum, al que el gobierno dio luz verde en 2003 para que usara la recaudación de las licencias para diseñar extensas partes del currículum online gratuito. Los rivales comerciales, cuyo grupo de presión incluía Channel 4 y la compañía de la ITV, Granada, así como a otros emisoras comerciales de servicios educativos, sostenían que la BBC iba a impedir que ingresaran en torno a 400 millones de libras esterlinas. La Digital Learning Alliance expresó su temor a que la BBC pudiera acabar por dominar el mercado de recursos educativos online¹⁰. En febrero de 2003, una compañía privada la denunció ante las autoridades de la competencia de



[8] Mario Monti, miembro de la Comisión Europea, State aid No N 631/2001 – Reino Unido, Comisión Europea, Bruselas, 22.05.2002, C (2002)1886fin.

[9] Owen Gibson, “The BBC’s virtual monopoly must end”, *The Media Guardian*, 6 de enero 2003, p. 34. Gibson sugiere que una solución sería ampliar el objetivo del 25 por ciento de las producciones de televisión independientes a sus páginas web y servicios online.



la Comisión, que examinaron el hecho y llegaron a la conclusión de que no consideraban que BBC's Digital Curriculum eliminara la competencia hasta el punto de ir contra el interés común. No obstante, la Comisión señaló el principio de que tales actividades *online* deberían distinguirse de las del sector comercial y ofrecer servicios complementarios a los que ofrecen las emisoras comerciales (Humphreys 2007: 109).

A menudo, la BBC ha destacado por sus estrategias innovadoras, así como por el hecho de ser mucho más pragmática que sus colegas alemanes, que, frecuentemente, han basado su expansión en los principios establecidos por la ley¹¹. Este enfoque pragmático tan característico quedó plasmado en los nuevos acuerdos institucionales que la BBC desarrolló en los albores de la renovación de sus estatutos en 2006, que se pusieron en marcha a principios de 2007 y estarán vigentes hasta finales de 2016, los cuales sirvieron de respuesta a las nuevas presiones, sobre todo a las que provenían de la política de competencia de la Unión Europea para que definiera con más claridad las competencias de cualquier nuevo servicio. Por consiguiente, un nuevo cuerpo reglamentario, la BBC Trust — que reemplazaba a la antigua Junta Directiva, la cual se consideraba que había estado demasiado influida por la gerencia de la BBC— distribuiría Licencias de Servicio por cada servicio ofrecido por la BBC, las cuales explicarían de forma detallada su presupuesto y sus competencias.

La introducción de los “controles de valor añadido”, que el fideicomiso de la BBC aplicaría cada vez que el ejecutivo de la BBC quisiera introducir nuevos servicios o realizar cambios en los servicios existentes, constituía una novedad importante. El organismo encargado de regular las comunicaciones externas, Ofcom, también contaría con un papel regulador en la BBC controlando el impacto que los servicios de la BBC tienen en el mercado, dirigiendo los aspectos de las normas de competencia de las actividades de la BBC. Además del control de confianza del público llevaría a cabo una valoración de impacto en el mercado de cualquier servicio nuevo (BBC Report and Accounts 2005-2006: 7).

Esta innovación de la BBC sirvió de ayuda a los alemanes. A principios de 2005, los organismos de radiodifusión alemanes se convirtieron, de repente, en el foco de atención de la temática sobre el equilibrio entre los servicios públicos y el sector privado, el ámbito de expansión de los nuevos servicios mediáticos para emisoras públicas y la legislación de competitividad de la Comisión Europea. En marzo de 2005, los organismos de competencia de la Comisión abrieron un caso importante, el cual se clausuró dos años más tarde, en abril de 2007, acerca de la financiación de los organismos del servicio público de radiodifusión en Alemania. Esta investigación extensa se produjo como respuesta a una serie de quejas contra la financiación de las emisoras estatales en Alemania que, desde 2002, fueron lanzadas por el sector privado de comunicación. Dicho colectivo se organizó con bastante eficacia y defendió que la financiación estatal de los nuevos servicios, que incluían internet, no era proporcional a las necesidades del servicio público, sino que éstas eran menores, y que los fondos públicos se estaban utilizando en beneficio de actividades comerciales, o sea, que existía un área convergente en el ámbito de las subvenciones. Las autoridades legislativas alemanas se inclinaron a rechazar la competencia de la CE sobre los organismos públicos de radiodifusión alemanes (que la Constitución alemana clasifica como competencia cultural, fuera del ámbito de la CE y del gobierno alemán, y dentro de la competencia de los *länder*), pero aceptaron la necesidad de satisfacer las

[10] John Cassy, “BBC to give away school syllabus online; commercial rivals angry at 3150 million project”, *The Guardian*, 10.01.2003, p. 8.

[11] Entrevista, 2007

demandas de la investigación y cambiaron su estrategia iniciando una negociación constructiva con la Comisión Europea. Un poco antes de la Navidad de 2006, se presentó un tratado ante la Comisión y llegaron a un acuerdo. Con este acuerdo básicamente se aplicaba la normativa en un sentido amplio, basado en el enfoque que la BBC había desarrollado para entonces. Los nuevos servicios de los organismos públicos de radiodifusión alemanes se hallarían sujetos a las evaluaciones por parte del público, tal y como en la BBC, así como a estudios del impacto en el mercado. Además, las actividades comerciales de los organismos públicos de radiodifusión tendrían que ser vendidas por separado en otra compañía (similar a la delegación de las actividades comerciales de la BBC a la BBC Worldwide) para que las licencias de la televisión y los fondos procedentes de las actividades comerciales estuvieran separados. A cambio, de cierta manera, se permitiría a los organismos públicos de radiodifusión un desarrollo más amplio de sus nuevos servicios de comunicación ya que, hasta entonces, la normativa exigía que los servicios *online* estuvieran conectados a las actividades tradicionales de las emisoras, con un ámbito de actuación muy restringido. Según el acuerdo, las emisoras estatales publicarían los detalles de los nuevos servicios de comunicación que fueran a lanzar para ser consultados. De esta forma, otros grupos de interés, sobre todo el sector privado, tendrían una oportunidad de hacer una crítica constructiva al respecto.

A partir de entonces, las propuestas serían llevadas a la Comisión de Medios de los Länder, donde la posición de esta institución se haría saber. Las propuestas están sujetas a un “evaluación de tres pruebas” (Drei Stufen Test) con la participación de expertos externos de la economía y de la ley para determinar si los servicios 1) son compatibles con la misión de servicio público, 2) contribuyen a la “competencia de redacción” (publizistische Wettbewerb), y 3) no son financiadas de manera desproporcionada. Tomando en cuenta el consejo de estos expertos, los nuevos servicios serían aprobados o suspendidos por el organismo público de radiodifusión *Rundfunkräte* (juntas de radiodifusión), es decir, las instituciones autorreguladoras más importantes de los organismos públicos de radiodifusión, que se componen de representantes de los grupos “socialmente significativos” de la sociedad alemana, como los partidos políticos.

La identificación de unas competencias y su encomienda a los organismos públicos de radiodifusión no se pudo hacer por medio de una licencia, como hubiera preferido de la Comisión Europea y como ocurrió en el caso del Reino Unido, ya que iría contra el principio alemán de *Staatsferne*, es decir, la independencia de los organismos públicos de radiodifusión del estado. La ausencia de una licencia fue uno de los problemas que la Comisión tuvo que solventar con los alemanes y de ahí la necesidad de un acuerdo que pidiera responsabilidad a los organismos públicos de radiodifusión del país.

Inevitablemente, algunas corporaciones públicas de radiodifusión alemanas miraban el acuerdo con recelo debido a los nuevos procesos formales por los que tendrían que pasar. El sector privado tampoco estaba satisfecho, dado el ámbito de expansión cedido a las actividades del servicio público. El resultado parece haber apuntalado las futuras actividades de los organismos públicos de radiodifusión en los nuevos medios de comunicación, pero el precio a pagar es que se ven obligados a rendir cuentas más precisas que antes. Las competencias del sector público ten-





drán también que ser aclaradas estableciendo una serie de condiciones para las nuevas actividades de los medios¹².

Es quizás una paradoja que los organismos públicos de radiodifusión alemanes hayan tenido que pasar por un escrutinio de competencias tan exhaustivo cuando el ámbito de sus actividades comerciales es muy reducido, en comparación con el de la BBC. En efecto, desde 1990, los diferentes gobiernos han animado a la BBC a vender su mercancía en los mercados internacionales.

Como se ha mencionado, la BBC está considerada como el “campeón nacional” de los medios de comunicación del Reino Unido en el mercado global. Así pues, en 1997, el gobierno permitió a la BBC Worldwide que firmara una operación comercial arriesgada con Flextech/Telewest, llamada UKTV, para la emisión de un conjunto de canales temáticos –comedia, teatro, alimentación, etc.– financiados por las entradas de la publicidad y por la cuota de suscripción de la televisión por cable y vía satélite. UKTV Australia ofrece un canal de suscripción de entretenimiento en asociación con Fremantle Media y Foxtel. En 1998, la BBC Worldwide firmó otra operación comercial de riesgo con Discovery Communications Inc., en un intento de desarrollar canales de televisión y programación factual para el mercado internacional. En 2001, la BBC Worldwide, en asociación con Alliance Atlantic, lanzó un par de canales de televisión en Canadá: BBC Canada y BBC Kids. En 2002, la BBC estableció una segunda división comercial, BBC Ventures Group Ltd., con el fin de ofrecer una gama completa de medios de comunicación, servicios de gestión y distribución de la propia BBC y otros medios de comunicación a los clientes (Peak 2002: 121).

Como ya se ha comentado, la BBC se ha esforzado por protegerse de las quejas de sus competidores respect a las actividades comerciales. Así pues, la BBC Worldwide opera a una distancia considerable del resto de la corporación, no depende de la licencia y reinvierte sus ingresos en la BBC. Este tipo de actividad se encuentra mucho más restringida en Alemania para los organismos públicos de radiodifusión. Puede que estos mismos servicios en Alemania se encuentren más protegidos por la ley que el Tribunal constitucional dictó a su favor, pero esto mismo ha limitado su ámbito de expansión comercial. El Tribunal enfatizó el papel de los servicios públicos de proporcionar un servicio adecuado, básico y completo (*Grundversorgung*) en el que las actividades comerciales no tienen cabida como en la BBC. También existe mayor hostilidad política en Alemania con la idea de que el servicio público de radiodifusión se involucre en actividades comerciales, como en el Reino Unido. Los ingresos de las suscripciones de las emisoras ARD o ZDF, parecido a lo que ingresa la BBC indirectamente de sus actividades comerciales con la BBC Worldwide, podría volverse un tema polémico. Es verdad que, a diferencia de la BBC, los organismos públicos de radiodifusión alemanes han complementado los ingresos de la licencia con algo de publicidad. Sin embargo, los ingresos de la publicidad han caído empicados con la llegada del sector comercial. Al mismo tiempo, la normativa estricta del *Grundversorgung* ha impuesto limitaciones al ámbito de expansión, por lo que no han podido desarrollar tácticas parecidas a las de la BBC¹³. Según un alemán experto en legislación mediática, sería totalmente inimaginable (*voellig undenkbar*) hacer en Alemania lo que la BBC ha llegado a hacer respecto a sus actividades comerciales (BBC Worldwide) y los servicios *online*¹⁴.

[12] Entrevistas en Alemania dirigidas por el autor en la primavera de 2007.

Ver: “State aid: Commission closes investigation regarding the financing regime for German public service broadcasters”, en <http://www.europa.eu/>

[13] Ver: Jeanette Steemers, “In search of a third way: balancing public purpose and commerce in German and British public service broadcasting”, *Canadian Journal of Communication*, 26 (1) 2001, La version online: <http://www.cjc-online.ca/> También, Steemers J. (1998), “On the threshold of the ‘digital age’: prospects for public-service broadcasting”, en: Steemers, J., *Changing Channels: The Prospects for Television in a Digital World*, University of Luton Press, Luton, 9ed.: 97-123.

4. La licencia de televisión: otro importante campo de batalla para los organismos públicos de radiodifusión ha sido asentar los distintos niveles del canon, su fuente de financiación por excelencia

El tema guarda una relación estrecha con el ámbito de sus competencias en la era digital. Muchas de las críticas que ha recibido el servicio público por malgastar demasiado dinero en los nuevos canales digitales, cuyo modesto nivel de audiencia no ha merecido el coste, provienen de intereses puramente comerciales. Por su parte, los organismos públicos de radiodifusión han defendido su expansión a los nuevos medios sosteniendo que estos canales proporcionan un servicio público importante. De hecho, están seguros de que su expansión a los nuevos medios es un requisito necesario para poder sobrevivir en un futuro, según las predicciones sobre el impacto de internet en la emisión tradicional.

En el Reino Unido, el aumento de tarifa de la licencia de televisión siempre ha sido una prerrogativa del gobierno vigente, aunque, por ley consuetudinaria se suelen realizar consultas amplias, incluso con la misma BBC. Durante los años ochenta, se estableció un debate político acerca de la licencia de televisión, y el Gobierno conservador de Margaret Thatcher creó un comité para explorar la posibilidad de otros medios de financiación¹⁵.

La presión remitió cuando John Major reemplazó a Margaret Thatcher como primer ministro. El gobierno laborista, que ha continuado en el poder hasta 2010 desde que fue elegido en 1997, ha tenido una actitud positiva para con los organismos públicos de radiodifusión. Los laboristas concedieron de inmediato a la BBC un nuevo acuerdo que garantizaba el aumento de la tarifa de la licencia de televisión para 2006-7, cuando se negociaría otra vez, al 1,5 por ciento sobre el incremento del índice de los precios al por menor, teniendo así en cuenta la necesidad de apoyar a la BBC con los desarrollos de los servicios públicos. Esta iniciativa permitió que la BBC estrenara una serie de canales digitales y, con el colapso de la ITV Digital en 2002, su emisora Freeview se convirtió en la plataforma de las emisoras digitales gratuitas. En junio de 2002, la ministra de Cultura Tessa Jowell prometió que mantendrían la alta financiación, que entonces era más de 3,38 billones de libras esterlinas al año, y declaró que era “poco probable y prácticamente imposible” cambiar el método de financiación de la BBC.

En su testimonio a la comisión conjunta de ambas Cámaras del Parlamento, que realizaron el escrutinio sobre la Ley de Comunicaciones de Gobierno en 2002, Jowell declaró que veían la licencia de televisión como “una inversión de capital en la creatividad de la nación”¹⁶.

No obstante, como señala David Hesmondhalgh (2004), “el acuerdo incluía unos requisitos muy generosos para que la BBC generara ingresos por sus propias actividades comerciales” y, así, continuar con la línea política laborista de “operar de una manera eficiente como el sector privado” (Cave, Collins y Crowther 2004: 249-272).

El debate acerca del futuro de la licencia continuó, no obstante, entre los grupos de presión y los asesores. De hecho, un asesor del Gobierno con gran influencia en la política de los medios puso en cuestión el caso de la abolición de la licencia en un artículo publicado en el periódico, especializado en medios de comunicación, *Media Guardian* (Cox 2003: 2-3).

El entonces vicepresidente de Channel 4 y director del grupo de accionistas de la televisión digital (Digital TV Stake-Holders Group) abogó por el cambio de la base de financiación a una suscripción voluntaria, explicando: “su punto fuerte sería precisamente el hecho de que el mundo digital



[14] Entrevista al autor, primavera de 2007.

[15] El comité, presidido por Sir Alan Peacock, rechazó la idea de que la BBC se financiara con publicidad, lo cual hubiera dañado los intereses de las emisoras privadas. Sin embargo, sugirió una solución a medio plazo con las suscripciones voluntarias.

[16] Joint Committee on the Draft Communications Bill, para.322, p. 83.



pueda (y deba) depender de nuestra voluntad de pagar por los canales en base a la elección del público” (Cox 2003: 2-3; Wells 2003: 1).

El argumento de Cox para cambiar la financiación básica de la BBC por una suscripción fue examinado por David Elstein, que escribió un informe para la normativa de medios del Partido Conservador, entonces en la oposición (Elstein 2004).

La explicación era sencilla: ¿por qué tenía el público que verse obligado a suscribirse a la BBC cuando, habiendo tantos canales alternativos, puede que ni siquiera vieran sus programas? Hasta ahora, sin embargo, la política del Gobierno ha mostrado tener una gran dependencia del método de financiación de la BBC. Un motivo para continuar financiando con generosidad a la BBC es que se ha convertido en un pilar central de los planes gubernamentales del paso a los servicios digitales. El apoyo político se vio reforzado por la súbita caída en 2002 de la ITV Digital, un claro ejemplo de fracaso.

El gobierno había puesto sus esperanzas en el desarrollo de la radiodifusión digital terrestre del Reino Unido, una parte clave de su estrategia analógica de cierre, por el sector comercial.

Sin embargo, en abril de 2002, la ITV Digital, cuyos accionistas eran las compañías Granada y Carlton de ITV, cerraron por dificultades económicas y sus licencias multiplex pasaron a un servicio de “televisión gratuita” llamado Freeview al que abastecía la BBC, en consorcio con la compañía de televisión vía satélite de pago BSkyB. Freeview proporcionaba una serie de canales de televisión y emisoras de radio gratuitas, con la posibilidad de suscribirse a servicios adicionales. Se expandió con rapidez y, en marzo de 2006, ya se recibía en 7,1 millones de hogares y constituía el motor de la televisión digital (Ofcom 2006: 199).

Pero algunos han notado un cambio en la mentalidad del Gobierno respecto al ámbito que las emisoras estatales cubrirán en un futuro dentro del contexto de la Ley de Comunicación del Reino Unido de 2003. Así que, desde el punto de vista de Hesmondhalgh: “Debido al apoyo económico tan impresionante que la BBC recibe del Gobierno, el Ofcom parece dispuesto a distanciarse de la política de medios laborista de interés público. Un elemento importante de este viraje ha sido el creciente predominio de las ideas de los economistas en la formación de muchos tipos de políticas, incluida la social, cultural y política de los medios de comunicación. En la política de los medios, una ramificación importante ha sido la noción de que la justificación primaria para la existencia de los organismos públicos de radiodifusión haya provocado el fracaso en el mercado” (Hesmondhalgh 2007: 103).

Lógicamente, esto significaría que la BBC terminaría emitiendo solo los programas que no se emiten en los canales privados. Según Hesmondhalgh, “esta concepción cerrada del servicio público relleno con residuos los vacíos que los fracasos del mercado dejan en la programación es lo que prevalece en los grupos de opinión de tendencias políticas de centro que asesoran a los laboristas y al Ofcom”. Si es así, la lógica nos dice que la BBC pasaría a ser un “gueto cultural”. Pero hay otras premisas que nos llevan a evaluaciones más optimistas.

En 2006, el Ofcom terminó el estudio exhaustivo de los organismos públicos de radiodifusión (Review of Public Service Broadcasting) que se había anunciado en la Ley de Comunicación de 2003 (Ofcom 2006). En ella, el Ofcom resaltaba el principio central de “la competencia por la calidad” característica de los servicios públicos de difusión británicos desde el nacimiento del duopolio de la BBC-ITV a mediados de los años cincuenta.

El Ofcom señaló sin ambigüedades que, mientras deberían existir una serie de proveedores diferentes, la BBC sobresalía desde el corazón mismo de los organismos de radiodifusión británicos. Las investigaciones habían mostrado un apoyo del público muy fuerte respecto a los niveles actuales de financiación. El último acuerdo para las licencias de 2007 ha resultado ser menor que la necesidad expresada por la BBC, con recortes dolorosos que han generado polémica entre los ciudadanos. Pero, pese a todo, con unas entradas de más de cuatro billones de libras esterlinas (fin del año fiscal 31.03.2006), se ponía al mismo nivel que la BskyB, con 4,2 billones. En términos de audiencia y contribución a producciones propias parecía que iba a mantenerse como el principal jugador en la radiodifusión británica y el “único campeón” del país en los mercados globales audiovisuales. En Alemania, donde los organismos públicos de radiodifusión han tasado los ingresos de publicidad suplementaria, la competencia de las emisoras comerciales desde finales de los ochenta ha experimentado un descenso en su fuente de financiación y el aumento correspondiente en la dependencia de las subidas regulares y adecuadas de la licencia de televisión.

Durante muchos años, el proceso de encarecer la licencia estuvo politizado y fue tema de debate en las *Ministerpräsidentenkonferenzen* o conferencias de los cabecillas de las fuerzas políticas regionales. Estas se organizan en l nder, a los que la Constitución responsabiliza de la legislación televisiva dentro del sistema federal alem n. Tres jueces de la Corte Constitucional sugirieron por primera vez la posibilidad de despolitizar la decisi n de 1973, pero la reforma no lleg  hasta 20 a os m s tarde. Entre tanto, el aumento peri dico de la licencia de televisi n para cubrir gastos se volvi  una especie de partido de f tbol en el campo del debate de la legislaci n de los medios y la introducci n de las emisoras comerciales, que en principio fue objeto de cr tica por parte de uno de los mayores partidos pol ticos alemanes. As  pues, la discusi n se centraba en la compleja cuesti n de la presentaci n de un sistema de emisoras dual, p blico y privado (Humphreys 1994: 170-173).

No obstante, en 1994, el Tribunal Federal Constitucional emiti  una sentencia de gran envergadura en el  mbito de pol tica de medios. En ella se establec  como requisito que los organismos p blicos de radiodifusi n, en la actualidad acosados por ataques pol ticos e ingresos de publicidad en declive, tuvieran financiaci n suficiente que les permitiera realizar funciones de servicio p blico.

El tribunal se al  que la importancia de los organismos de radiodifusi n p blica aumentaba en vistas del “enfoque m s restringido” y la “menor variedad tem tica” del sector comercial. Esta importante sentencia volvi  a enfatizar la de 1986 en la que se presentaba el “sistema dual”, es decir, esta raz n de existir del sistema estatal —sin la cual no se deber  permitir un sector de emisi n comercial desregularizado— era la garant a de la “duraci n y futuro desarrollo” (*Bestand und Entwicklung*) de los organismos p blicos de radiodifusi n.

La sentencia de 1994 recomendaba los procedimientos relativamente nuevos de la despolitizaci n de las subidas de los precios de las licencias y daba a las emisoras p blicas m s voz en el proceso. Para ser precisos, cada vez que se llegara a acuerdos relativos a las licencias, las emisoras p blicas presentar an el caso del aumento de presupuesto a un  rgano independiente que evaluar a los requisitos econ micos, la *Comisi n para la financiaci n de las emisoras* (*Kommission zur Ermittlung der Finanzierung der Rundfunkanstalten - KEF*), la cual aconsejar a a las fuerzas pol ticas, quienes la conside-





rarían y llegarían a un acuerdo. Esta reforma se implementó por decisión de los länder en 1996 (Ibídem: 51).

Desde entonces, la licencia de televisión se ha visto incrementada con regularidad. En 2005, la licencia básica de radio costaba 5,52 euros al mes y 11,51 euros la de la televisión. En 2005, estos ingresos reportaron a la emisora ARD más de 5 billones de euros y a la ZDF unos 1,6 billones (*Media Perspektiven* 2002: 9-10).

Otra polémica comenzó en 2006, cuando los organismos públicos de radiodifusión decidieron llevar el asunto del último acuerdo sobre las licencias al Tribunal Constitucional Federal bajo la afirmación de que, desde su punto de vista, el acuerdo estaba demasiado politizado y los políticos habían conseguido recortar el nivel acordado para la cuota de la licencia por debajo del que había aprobado el KEF. En septiembre de 2007, el tribunal dictó sentencia. Señalaba que era cierto que los länder habían ejercido demasiada influencia y que se concedería a los organismos públicos de radiodifusión una oportunidad para recuperar las pérdidas con la subida de la licencia de 2009. Puede que la sentencia aumente considerablemente la preocupación de los organismos públicos de radiodifusión de que quizá no recibirían la financiación apropiada para futuros desarrollos en el ámbito de los nuevos medios. La sentencia les concedía libertad para aumentar la cantidad invertida en nuevos medios en 2008, al terminar la restricción que ellos mismos se habían impuesto al recortar en un 0,75 por ciento la inversión en estas iniciativas. No obstante, y como se predecía, la sentencia también sirvió para intensificar la polémica política en Alemania.

Jürgen Doetz, presidente del grupo alemán de comunicaciones privado Verband Privater Rundfunk und Telemedien (VPRT), que cuenta con muy buena organización y de probada eficacia, advirtió de inmediato que esta última decisión del Tribunal no se debería tomar como una "licencia para una expansión digital sin restricciones de los organismos públicos de radiodifusión a expensas de los pagos de las licencias". Siguiendo la misma trayectoria, Hans-Joachim Otto, miembro del partido liberal alemán FDP y director del comité de cultura del parlamento federal alemán, demandó que los magistrados clarificaran las competencias de los organismos públicos de radiodifusión y añadió que no era su deseo ver "ninguna organización pública de servicios multimedia" (*Ich will keine öffentlich-rechtlich Multimedia Anstalt*)¹⁷.

La sentencia acabó con la amenaza a largo plazo de retirar los ingresos de las licencias a las emisoras públicas tanto en el Reino Unido como en Alemania.

Tampoco eliminó el hecho de que estos ingresos se destinen a la tecnología específicamente y estén ligados a los dueños de las casas que cuentan con un aparato de televisión tradicional.

A medida que la audiencia migre a los servicios ofrecidos por internet, se espera que los ordenadores, o los teléfonos móviles, lleguen a ser los terminales receptores. Cabe esperar que los ingresos de las licencias disminuyan, a no ser que se encuentre una solución, por ejemplo, buscar financiación que no esté ligada a esta forma específica de tecnología.

Conclusión

Este estudio muestra que las posibilidades de futuro de los organismos públicos de radiodifusión dependen, en gran medida, de la creación de un

[17] "Ohne Geldsorgen ins digitale Zeitalter", *Frankfurter Rundschau*, 12-09-2007: 2-3.

marco institucional específico, que incluya la legislación del país en cuestión y también del rango de las funciones para las que sean capacitados los comités legisladores. En el Reino Unido y en Alemania, las emisoras públicas han disfrutado de buena reputación, por haber proporcionado, generalmente, programas de calidad. En ambos países, se les considera proveedores importantes y cruciales de una amplia serie de programas "pluralistas e integradores" que han sabido suplir las necesidades sociales, culturales y democráticas. Pese a los debates políticos sobre su desarrollo en el campo de los nuevos medios y sobre la financiación a través de licencias, se han beneficiado de una protección apuntalada por un grado evidente de dependencia de las instituciones públicas.

En el caso de Alemania, han recibido un fuerte apoyo legal que proviene de un compromiso constitucional confirmado de nuevo por la última sentencia del Tribunal Constitucional Federal. Sin embargo, el estudio ha demostrado además que la BBC también se ha beneficiado de unas atribuciones especiales que sus colegas alemanes no tienen, por lo menos en el mismo grado.

No se la considera simplemente como un organismo público de radiodifusión, sino como un elemento clave para adentrarse en los nuevos medios digitales y como el "campeón nacional" británico en el mercado de medios global. En este sentido, ha recibido más libertad que los organismos públicos de radiodifusión alemanes para la expansión de sus actividades mediáticas. Todavía queda por ver si el Tribunal Constitucional Federal dicta en su última sentencia que se permite a las emisoras públicas seguir el modelo de la BBC. Hasta ahora, la legislatura alemana aparenta tener una mentalidad más tradicional respecto a la naturaleza de las competencias de estos servicios públicos y está más influida por los grupos de presión de los medios de comunicación comerciales.

Finalmente, la BBC ha demostrado hasta el momento ser bastante más pragmática, con menos inclinación a cuestionar las competencias de la Comisión, y contar con una mentalidad más estratégica, generando un modelo para proteger sus nuevas actividades mediáticas de las quejas del comité de competencia de la Comisión, cuya normativa los alemanes se han visto obligados a cumplir.

Bibliografía referida

- Barnett, Steve (2006), "Public service broadcasting: a manifesto for survival in the multimedia age (a case study of the BBC's new charter)", *Paper delivered to the RIPE conference in Amsterdam*, Noviembre 2006.
- BBC *Report and Accounts 2005-2006*, Londres, 2006
- Born, G. y Prosser, T. (2001), "Culture and Consumerism: Citizenship, Public Service Broadcasting and the BBC's Fair Trading Obligations", en *The Modern Law Review*, Vol. 64, No 5.
- Cave, M.; Collins, R. y Crowther, P. (2004), "Regulating the BBC", *Telecommunications Policy*, 28: 249-272,
- Cox, B. (2003), "Time to axe the BBC's polltax?", en *Media Guardian*, 27.01.2003.
- Cuilenburg J. van y McQuail, D. (2003), "Media Policy Paradigm Shifts. Towards a New Communications Policy Paradigm", en *European Journal of Communication* 18: 181-207.
- Elstein, David (2004), *Beyond the Charter*, Premium Publishing, Londres .
- Fricius, E. (1999), "Fernsehen und Filmförderung in Deutschland", en *Media Perspektiven*, 6.





- Harrison, J. y Woods, L. (2001), "Defining European public service broadcasting", en *European Journal of Communication*, 16 (4).
- Hesmondhalgh, David (2004), "Media and cultural policy as public policy", en *International Journal of Cultural Policy*, 11 (1): 95.
- Humphreys, Peter (2007), "The EU, communications liberalisation and the future of public service broadcasting", en Sarikakis Katharine (ed.), *Media and Cultural Policy in the European Union, European Studies Series 25*, Rodopi, Amsterdam-Nueva York: 91-112.
- (1999), *Media and Media Policy in Germany: The Press and Broadcasting since 1945*, Berg.
- (1996), *Mass Media and Media Policy in Western Europe*, University Press, Manchester.
- (1994), *Media and Media Policy in Germany: The Press and Broadcasting since 1945*, Berg.
- Meier, H. E. (2003), "Beyond convergence: understanding programming strategies of public broadcasters in competitive environments", en *European Journal of Communication*, 18 (3) 337-365.
- Ofcom (2005), *The Communications Market 2005*, Londres.
- (2006a) *Ofcom Review of Public Service Television Broadcasting. Phase Three: Competition for Quality*, Londres 8.02.2006. (www.ofcom.org.uk).
- (2006b) *The Communications Market 2006*, Londres.
- Peak, S., ed. (2002), *The Guardian Media Guide 2003*, Guardian Books, Londres.
- Stemmers, J. (2001), "In search of a third way: balancing public purpose and commerce in German and British public service broadcasting", en *Canadian Journal of Communication*, 26 (1) (www.cjonline.ca).
- Ward, David (2003), "State aid or band aid? An evaluation of the European Commission's approach to public service broadcasting", en *Media, Culture and Society* 25.
- Wells, Matt (2003), "Cabinet media adviser says licence fee must go", *The Guardian*, Londres, 27.01.2003.
- Wheeler, Mark (2004), "Supranational regulation: television and the European Union", en *European Journal of Communication*, 19 (3) 349-369, 350.